**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **IVAN DARIO SANCHEZ ALVEAR,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 87.248.424, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| **Número y Fecha Del Contrato:** | **CO1.PCCNTR.3291706 del 27 de enero de 2022** |
| Objeto: | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada procesos de panadería, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante. |
| Plazo: | Desde 15-03-2022 Hasta 15-12-2022 |
| Inicio de Ejecución: | 15-03-2022 |
| Término de ejecución: | Nueve (9) Meses |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones quinientos treinta mil pesos ($40.530.000) mcte. |

| | |
|---|---|
| **Número y Fecha Del Contrato:** | **CO1.PCCNTR.4508279 del 30 de enero de 2023** |
| Objeto: | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Hoteleria y Turismo, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante. |
| Plazo: | Desde el 31-01-2023 Hasta 15-12-2023 |
| Inicio de Ejecución: | 31-01-2023 |
| Término de ejecución: | Diez (10) Meses y (13) trece días |



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones ciento setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($41.173.333) mcte

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

Harol Armando Rosero Salazar
2023.11.20 17:53:47 -05'00'

**HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR**
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Firmado digitalmente por Angie Natalia Solis Tintinago
Fecha: 2023.11.20 16:57:35 -05'00'

*Proyecto: Natalia S*
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton Fabian Diaz Mosquera.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **IVAN DARIO SANCHEZ ALVEAR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 87.248.424, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| **Número y Fecha Del Contrato:** | **CO1.PCCNTR.3291706 del 27 de enero de 2022** |
| Objeto: | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada procesos de panadería, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante. |
| Plazo: | Desde 15-03-2022 Hasta 15-12-2022 |
| Inicio de Ejecución: | 15-03-2022 |
| Término de ejecución: | Nueve (9) Meses |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones quinientos treinta mil pesos ($40.530.000) mcte. |

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 08 días del mes de noviembre de 2022.

**JOHN JAIRO MOTTA CALDERON**
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*Proyectó: Natalia S.*
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Rigoberto Noguera Cerón.
Coordinador (E) - Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **IVAN DARIO SANCHEZ ALVEAR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 87.248.424, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| **Número y Fecha Del Contrato:** | **CO1.PCCNTR. 2152949 del 25 de enero de 2021** |
| Objeto: | Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar formación profesional integral de manera presencial o virtual, en el programa de titulada presencial, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca. Para el área de: Panificación. |
| Plazo: | Desde el 29-01-2021 Hasta 17-12-2021 |
| Inicio de Ejecución: | 29-01-2021 |
| Obligaciones específicas Del Contrato: | 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 4. Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 5. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 6. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 7. Cumplir con lo establecido en el decreto 1273 de 2018, referente al pago de seguridad social mes vencido. 8. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que |

Certificado No. SC CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 9. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas. 11. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 12. Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad. 13. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 14. No podrá auto - certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo. 15. Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en la sala de instructores del centro de comercio. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. El contratista, para el pago de sus honorarios, se obliga a que una vez cumplan con sus obligaciones contractuales mensuales, registrar cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos que se llamaran GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contendrán los documentos necesarios y dados a conocer por el supervisor del contrato, con el objetivo de dar inicio al trámite, en las fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad. 24. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 25. El instructor deberá contar con la certificación vigente de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, ola evidencia de la inscripción efectiva

al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a 31 de julio de 2021. 26. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (17) diecisiete días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta millones doscientos cincuenta y nueve mil pesos ($40.259.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 28 días del mes de junio de 2021.

Firmado digitalmente por John Jairo Motta Calderón
Fecha: 2021.06.28 14:13:59 -05'00'

**JOHN JAIRO MOTTA CALDERON**
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*Proyecto: Paola T.*
Firmado digitalmente por PAOLA MARCELA TAMAYO DE JESUS
Fecha: 2021.06.28 09:44:51 -05'00'
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P.
Firmado digitalmente por Isabel Alicia Pantoja Ospina
Fecha: 2021.06.28 11:43:29 -05'00'
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC CER339681

IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **IVAN DARIO SANCHEZ ALVEAR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 87.248.424, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| **Número y Fecha Del Contrato:** | **CO1.PCCNTR.1374138 del 13 de febrero de 2020** |
| Objeto: | PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – PROGRAMA: Panadería |
| Plazo: | Desde el 17-02-2020 Hasta 05-09-2020 |
| Inicio de Ejecución: | 17-02-2020 |
| Término de ejecución: | Seis (06) Meses y (17) Diecisiete días |

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días del mes de septiembre de 2020.

Firmado digitalmente por Fernado Alfonso Escobar Quira
Fecha: 2020.09.02 14:06:51 -05'00'

**FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA**
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*Proyecto: Paola T.*
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **IVAN DARIO SANCHEZ ALVEAR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 87.248.424, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| **Número y Fecha Del Contrato:** | **CO1.PCCNTR.1840693 del 15 de septiembre de 2020** |
| Objeto: | Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación profesional integral en titulada presencial o virtual, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca en el departamento del cauca. Programa: PANADERIA |
| Plazo: | Desde el 16-09-2020 Hasta 19-12-2020 |
| Inicio de Ejecución: | 16-09-2020 |
| Término de ejecución: | Once (11) Meses y (09) nueve días |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Once Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos ($11.593.333) |

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días del mes de noviembre de 2020.

Firmado digitalmente por Fernado Alfonso Escobar Quira
Fecha: 2020.11.17 15:22:02 -05'00'

**FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA**
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*Proyecto: Paola T.*
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P.
Coordinadora- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **IVAN DARIO SANCHEZ ALVEAR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 87.248.424, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| **Número y Fecha Del Contrato:** | **3204 del 26 de octubre de 2007** |
| Objeto: | impartir formación profesional en el área de servicios turísticos y hoteleros: panadería y pastelería según programación establecida por el centro. |
| Plazo: | Desde el 26-10-2007 Hasta 30-12-2007 |
| Inicio de Ejecución: | 26-10-2007 |
| Término de ejecución: | Dos (02) Meses |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Once millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos ($11.746.800) |
| **Número y Fecha De Contrato:** | **20083076 del 02 de abril de 2008** |
| Objeto: | impartir formación profesional titulada, complementaria y demás actividades directas de formación en el área de servicios turísticos y hoteleros: panadería, pastelería y repostería en el departamento del cauca |
| Plazo: | Desde el 02-04-2008 Hasta 30-12-2008 |
| Inicio de Ejecución: | 02-04-2008 |
| Término de ejecución: | Ocho (08) Meses y (28) veintiocho días |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Once millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos ($11.746.800) |
| **Número y Fecha Del Cesión:** | **594 del 23 de enero de 2014** |
| Objeto: | Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y/o complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. |

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

| | |
|---|---|
| | Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Gestión Administrativa y Servicios financieros |
| Plazo: | Desde el 02-04-2014 Hasta 30-11-2014 |
| Inicio de Ejecución: | 02-04-2014 |
| Término de ejecución: | Siete (07) Meses y (28) veintiocho días |
| **Número y Fecha Del Contrato:** | **1193 del 27 de octubre de 2014** |
| Objeto: | impartir formación profesional titulada, complementaria y demás actividades directas de formación en el área de servicios turísticos y hoteleros: panadería, pastelería y repostería en el departamento del cauca |
| Plazo: | Desde el 28-10-2014 Hasta 12-12-2014 |
| Inicio de Ejecución: | 28-10-2014 |
| Término de ejecución: | Un (01) Mes y (12) doce días |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos ($3.675.000) |
| **Número y Fecha Del Contrato:** | **165 del 20 de enero de 2015** |
| Objeto: | Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área Gastronomía - Panificación. |
| Plazo: | Desde el 22-01-2015 Hasta 10-12-2015 |
| Inicio de Ejecución: | 22-01-2015 |
| Término de ejecución: | Diez (10) Meses y (17) diecisiete días |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones ciento cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos ($27.157.333) |
| **Número y Fecha Del Contrato:** | **230 del 22 de enero de 2016** |
| Objeto: | Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por |

ISO 9001
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca.. AREA: GASTRONOMIA.

Plazo: Desde el 26-01-2016 Hasta 14-12-2016

Inicio de Ejecución: 26-01-2016

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (17) diecisiete días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones ochocientos dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos ($35.802.433)

**Número y Fecha Del Contrato:** **165 del 24 de enero de 2017**

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional integral en el programa de titulada y-o complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro en los diferentes municipios del departamento del cauca en el área: de GASTRONOMIA.

Plazo: Desde el 26-01-2017 Hasta 19-12-2017

Inicio de Ejecución: 26-01-2017

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (23) veintitrés días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos ($37.454.400)

**Número y Fecha Del Contrato:** **346 del 23 de enero de 2018**

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional integral en el programa de titulada y/o complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del departamento del cauca en el área: de PANADERIA

Plazo: Desde el 24-01-2018 Hasta 14-12-2018

Inicio de Ejecución: 24-01-2018

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (19) diecinueve días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos dieciséis pesos ($38.463.916)

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681

**Número y Fecha**
**Del Contrato:** **291 del 04 de febrero de 2019**

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro , en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el programa de Panadería

Plazo: Desde el 05-02-2019 Hasta 15-12-2019

Inicio de Ejecución: 05-02-2019

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (10) diez días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y ocho millones trescientos veinticinco mil pesos ($38.325.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días del mes de septiembre de 2019.

**FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA**
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*Proyecto: Paola T.*
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Industrias Patojito S.A.S.
NIT. 817.000.809-5

# CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

## INDUSTRIAS PATOJITO S.A.S

## NIT. 817.000.809-5

Certificamos que el señor IVÁN DARÍO SÁNCHEZ ALVEAR con número C.C. N° 87.248.424, presto el servicio como asesor Externo en la implementación del sistema de Gestión de Calidad, logrando como resultado final la certificación bajo la norma ISO 9001:2008 de la organización, dicha asesoría fue realizada desde el 06 de junio de 2014 al 27 de marzo de 2015.

La presente certificación, se firma el día 13 del mes de Enero del año 2017.

Erica V. Velasco T.

Érica Vanesa Velasco Trochez
Asistente Gestión Humana
8295306 o 09 EXT #14

INDUSTRIAS PATOJITO S.A.S
NIT: 817.000.809-5
Depto. Gestión Humana

***CERTIFICAMOS***

Que el señor **SANCHEZ ALVEAR IVAN DARIO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **87.248.424** expedida en **Nariño (La Cruz)**, laboro en nuestra compañía con contrato a Término Indefinido, desde el **dieciséis (16) de Diciembre de 2008 hasta el veintiocho 28 de Enero de 2014**, durante su tiempo en la compañía desempeño los siguientes cargos:

**ANALISTA ASEGURAMIENTO CALIDAD** (Diciembre 16 de 2008 a Marzo 31 de 2012), con un sueldo básico de Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Seiscientos Pesos m/cte. ($2.424.600).

**JEFE PRODUCCION** (Abril 01 de 2012 a Enero 28 de 2014), con un sueldo básico de Cuatro Millones Doscientos Dieciséis Mil Pesos m/cte. ($4.216.000).

Se expide a solicitud del interesado, en Sopó, trece (13) de Enero de 2017.

Cordialmente,

***BIBIANA CHAPARRO NUÑEZ***
***Jefe de Nómina y Contratación***

Alpina Productos Alimenticios S.A.
NIT: 860.025.900-2

***S.O.S EMPLEADOS S.A.***
***NIT 800.153.364-4***

***CERTIFICA***

*Que, IVAN DARIO SANCHEZ con cédula de ciudadanía 87.248.424 de La Cruz (Nariño), laboro en SOS EMPLEADOS S.A al servicio de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., desempeñando el cargo de ANALISTA QUIMICO desde el 3 de octubre de 2.008 hasta el 16 de DICIEMBRE del 2008*

*La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 19 de Enero del dos mil ocho (2.009).*

*Cordialmente*

Sandra Milena Amaya.
***SANDRA MILENA AMAYA***
*Coordinadora de Servicios*
*S.O.S. EMPLEADOS S.A.*
*AYUDA INTEGRAL S.A*

*Cali, 19 Julio de 2017*
*HO-RH-093-17*

**HACEMOS CONSTAR QUE**:

*El Señor **SANCHEZ ALVEAR IVAN DARIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.248.424, laboró en esta empresa, desempeñando el cargo de **JEFE DE CONTROL DE CALIDAD**, con un contrato a término fijo a un año, devengando un salario de $ 1.200.000 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS.*

*Fecha de Vinculación: 28 de Enero de 2005*
*Fecha de Desvinculación: 06 de Septiembre de 2006*
*Motivo de Retiro: Renuncia.*

*La presente certificación se expide el 19 de Julio de 2017.*

*Cualquier Información Adicional ser atendida en el teléfono 3603666 de la Ciudad de Bogotá D. C*

*Cordialmente,*

***ING. JUAN CARLOS SOLARTE GUERRERO***
*Gerente Regional*
*Organización Solarte & CIA SCA*
*Nit. 800146425-6 Yumbo*
*Harinera de Occidente*

Sanin

*PRODUCTOS ALIMENTICIOS*

**LIDERPAN S.A.**

NIT. 805.029.104 - 4

# EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

## HACE CONSTAR

Que el señor **IVAN DARIO SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No.87.248.424, prestó sus servicios para nuestra empresa desde el día 2 de Mayo de 2004 hasta diciembre 30 de 2004, desempeñando el cargo de JEFE DE CONTROL Y CALIDAD, inicialmente por medio de la COOPERATIVA "**LABOREMOS** y luego, paso a ser afiliado de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "**SU ALIADA**"

Durante el tiempo que laboro en la empresa demostró ser una persona seria, honrada y cumplidora de sus funciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación en la ciudad de Yumbo, a petición del interesado a los 12 días del mes de Mayo de 2007.

Atentamente,

Oscar Agudelo O

**OSCAR AGUDELO OLIVEROS**
Gerente General

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
LA COMUNA

La Cooperativa de Trabajo Asociado **LA COMUNA**

**Nit. 811035705-7**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **IVAN DARIO SANCHEZ ALVEAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No.87.248.424, en su condición de trabajador asociado de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna, tiene en la base de datos la siguiente información, relacionada con sus convenios de trabajo asociado, en virtud de la prestación de sus servicios autogestionarios en la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Popayán Cauca.

| FECHA DE INICIO | FECHA DE TERNINACIÓN | CARGO Y FUNCIÓN | DEPENDENCIA |
|---|---|---|---|
| 2011-02-01 | 2011-06-17 | Docente Catedrático – Asignaturas Análisis y Control Químico de Alimentos-Aseguramiento y Control de Calidad de Alimentos (Formación Profesional Académica Programa Ingeniería de Alimentos). | Facultad de Ingeniería. |

Para constancia, se firma en Medellín a los quince días (15) del mes de agosto de 2017.

**MARTHA LUCIA ARANGO GAVIRIA**
Gerente General